



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SEREMI REGION DEL BIO BIO

ORD. N°: **1010**, DDUI N° 291

ANT.: ORDINARIO N° 52, DE FECHA 31.03.2009, SEREMI DE AGRICULTURA REG. DEL BIO BIO.

MAT.: DEVUELVE ANTECEDENTES DE PROYECTO EQUIPAMIENTO COMERCIAL EN PREDIO ROL N° 1540-384, COMUNA DE LOS ANGELES

CONCEPCION, **24 ABR 2009**

**A : SEREMI DE AGRICULTURA REGION DEL BIO BIO
SR. ANDRÉS CASTILLO CANDIA**

**DE : JEFE DPTO. DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA
S.R.M. DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DEL BIO BIO.**

1. Mediante su Ordinario del antecedente, se ha recibido en esta Secretaría Regional Ministerial la solicitud de Informe al tenor de lo dispuesto en el Artículo 55° del D.F.L. N° 458/75 de Vivienda y Urbanismo, referido a la destinación del predio Rol N° 1540-384 "Lote B Granja Antumalal", ubicado en el camino público Los Ángeles - Santa Bárbara Ruta Q-61-R Km 8,350, del área rural de la comuna de Los Ángeles, para la edificación de un Equipamiento Comercial - Supermercado.
2. Estudiados los documentos que conforman el expediente recibido, debemos señalar que nos vemos impedidos de emitir un pronunciamiento favorable debido a las siguientes observaciones:
 - Si bien, en cuanto a las edificaciones, el proyecto cumple con lo establecido por la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, esta SEREMI se ve impedida de emitir un informe favorable toda vez que la superficie predial como resultante de la subdivisión no cumple con los requisitos señalados en el Art. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, ni con lo establecido por el D.L. N° 3.516 de Agricultura y sus modificaciones.
3. En consecuencia, a objeto de que se rectifiquen y/o precisen los antecedentes descritos que permitan su análisis e informe de este Dpto. de Desarrollo Urbano e Infraestructura, se devuelve carpeta con la documentación recibida.

Saluda atentamente a Ud.



**MIGUEL ANGEL HERNANDEZ AGUAYO
ARQUITECTO
JEFE DPTO. DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA**

*Incluye: 1 carpeta.

MHA/GZI

DISTRIBUCIÓN (21.04.09)

- Destinatario
- DDUI
- Archivo CU
- Oficina de Partes (4-1270)